

---

# Los caminos del descontento.

## *O de cómo los novohispanos dejaron de serlo*

Virginia Guedea

El presente trabajo constituye un resumen de las investigaciones que desde hace tiempo he llevado a cabo para desarrollar diversos estudios sobre los descontentos novohispanos, varios de los cuales ya han sido publicados y que registro en la bibliografía. Por otra parte, si bien lo que a continuación expongo es producto de mis propias reflexiones y de mi propio trabajo, mucho me he apoyado en las propuestas y conclusiones de numerosos autores que se han ocupado del estudio del proceso de emancipación de la Nueva España, de cuyas principales obras dejo registro en la bibliografía.

Con anterioridad a 1808, los caminos que se ofrecían a los novohispanos descontentos con el régimen colonial para promover sus intereses fueron muy pocos y muy estrechos, sobre todo a partir de la implantación de las Reformas Borbónicas, que en sus intentos por optimizar la explotación del virreinato marginaron cada vez más a los nacidos y criados en la tierra de su administración y gobierno. Fue la severa crisis imperial ocurrida aquel año la que vendría a abrir nuevas y más anchas vías para la satisfacción de sus aspiraciones. La falta de un poder central primero y más tarde los cambios en la organización política imperial brindaron a los novohispanos la posibilidad no sólo de manifestar sus opiniones sobre los nuevos acontecimientos sino también de promover su participación en la toma de decisiones para así alcanzar una cierta autonomía dentro del imperio y, con ella, esa anhelada igualdad de derechos con la península. La respuesta cada vez más negativa que a estas pretensiones dio el régimen colonial novohispano los impulsaría a buscar nuevos caminos que finalmente los conducirían a independizarse de España.

## LOS PRIMEROS PASOS

En una primera instancia, y como sucedió en casi todos los dominios españoles, los habitantes de la Nueva España cerraron filas ante la invasión francesa que sufriera la metrópoli. Se dieron así numerosas manifestaciones de lealtad a la corona por parte de los diversos sectores de la sociedad y se ofreció ayuda de toda índole a la atribulada península; los valores de la hispanidad, agredidos del otro lado del Atlántico, se hallaban bien seguros en estas latitudes. Los primeros desacuerdos hicieron su aparición a la hora de proponer soluciones concretas a los serios problemas que venían a plantear la falta del monarca y el estado de guerra que se daba en España, desacuerdos que a poco se convirtieron en franco enfrentamiento.

La propuesta del Ayuntamiento de la ciudad de México, que a nombre de toda la Nueva España y siguiendo el ejemplo peninsular promovió el establecimiento de una junta de gobierno, con lo que se hizo portavoz de los intereses de los autonomistas novohispanos, se vio frenada por la oposición que encontrara en la Audiencia de México, que se manifestó contraria a cualquier cambio en el gobierno de la colonia, con lo que a su vez se convirtió en portavoz de los intereses que podríamos llamar imperiales. Así, en las reuniones convocadas por el virrey José de Iturrigaray para discutir la propuesta del Ayuntamiento se dio la definición primero y la polarización después de las posturas que se adoptaron en la Nueva España ante las nuevas circunstancias y que respondían a cómo se hallaban orientados los respectivos intereses: los peninsulares o europeos hacia la península y los criollos o americanos hacia el interior del virreinato. Utilizo estos términos, peninsulares o europeos y criollos o americanos, porque son los que ellos mismos utilizaron. Si bien nunca dejaron de significar un determinado lugar de nacimiento, fueron adquiriendo también un contenido claramente político, referidos los primeros a quienes defendían al régimen colonial y los últimos a quienes eran sus opositores.

Este primer enfrentamiento, ocurrido en el centro mismo del poder virreinal y entre dos de sus más altas autoridades, terminó de manera violenta, al poner el bando peninsular presos al virrey y a los principales miembros del Ayuntamiento capitalino la noche del 15 de septiembre de 1808. El golpe de estado, además de provocar que el régimen colonial perdiera legitimidad y credibilidad entre numerosos novohispanos, vino a radicalizar de manera definitiva ambas posturas, lo que daría al proceso de emancipación de la Nueva España características muy propias. En un primer momento, los partidarios de la condición colonial lograron cortar de cuajo las vías que los autonomistas habían encontrado para expresar sus propuestas. No obstante, más tarde se abrieron nuevas posibilidades de acción a los descontentos, que se dieron tanto dentro como fuera del sistema y que fueron utilizadas al máximo para promover sus intereses a pesar de la tenaz oposición de las autoridades coloniales y sus sostenedores.

Los cambios habidos por entonces en la metrópoli brindaron varias opciones para actuar dentro del sistema. La primera surgió en 1809, con la oportunidad de participar, a través de los ayuntamientos cabeceras de provincia, en la elección para un representante por la Nueva España ante la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino que se estableciera en España y que, si bien lo que buscaba al incluir a los americanos era conseguir su apoyo al nuevo órgano de gobierno, también venía a avalar las pretensiones de los novohispanos de ser el virreinato parte integrante de la monarquía. Otra más se dio un año después, en 1810, con las elecciones, también a través de los ayuntamientos, para

representantes de la Nueva España ante las Cortes Generales y Extraordinarias que debían reunirse en la península. En la primera, los promotores de los intereses imperiales constituyeron mayoría, mientras que en la segunda privaron los que promovían una representación plenamente novohispana, delantera que ya no perderían en los procesos electorales que siguieron a éstos.

Más difíciles de aprovechar, sin duda, pero no menos atractivas, fueron las posibilidades de actuar fuera del sistema. El secreto y la conjura primero y más tarde la violencia se convirtieron para los descontentos novohispanos en alternativas realmente viables ante el ejemplo dado en 1808 por los partidarios del régimen colonial. A partir del golpe de estado, comenzaron a aparecer numerosos pasquines que desde el anonimato fueron muestra de un descontento cada vez más generalizado. Y al amparo de los múltiples espacios de sociabilización que brindaban los diversos centros urbanos del virreinato, tanto en sus instancias de asociación formal como informal, comenzaron a poco las conspiraciones para derrocar al régimen colonial mediante un movimiento armado, conspiraciones en las que tomaron parte individuos de toda clase y condición, incluidos no pocos indígenas. Sus repetidos fracasos tuvieron que ver en la aparición de grupos secretos, bien organizados, que se encargarían de aprovechar las diversas oportunidades que se les presentarían para promover sus intereses en los distintos niveles.

#### LOS CAMINOS DE LA INSURGENCIA

El camino de la ruptura abierta y declarada, el de la insurrección, planteado desde 1809 por los conspiradores descubiertos en Valladolid de Michoacán, se inició el 16 de septiembre del año siguiente, al ser descubierta en la ciudad de Querétaro una conspiración cuyos integrantes decidieron lanzarse a la lucha armada contra el mal gobierno novohispano al tiempo que ponían a salvo los derechos del rey. Pero la insurrección encabezada por Miguel Hidalgo no llegaría a constituir una verdadera instancia de articulación de los distintos intereses de los descontentos novohispanos, ya que muchos de ellos, en particular los pertenecientes a los estratos socioeconómicos más altos, se retrajeron de brindarle su apoyo, e incluso apoyaron al régimen colonial, ante las características que aquella asumiera.

Y es que, desde sus inicios, se dieron no pocas contradicciones dentro del movimiento insurgente. Por un lado, las propuestas de sus dirigentes, aunque no claramente formuladas, fueron reivindicaciones autonomistas dentro de la más pura tradición criolla; la fecha misma de su inicio, a los dos años justos del golpe de estado, no fue casual. Por otro, la insurgencia buscó, y obtuvo, el apoyo de sectores populares, campesinos y trabajadores sobre todo, cuyas reivindicaciones frente al régimen colonial eran de índole muy distinta, como las relativas a la tenencia de la tierra y a las condiciones de trabajo. También dio cabida a quienes por diversos motivos no habían hallado acomodo en la estructura social novohispana, a los marginados. Asimismo, se dieron diferencias regionales, ya que la insurgencia fue igualmente aprovechada por localidades y provincias para dar respuesta a sus particulares problemáticas y promover sus propios intereses autonomistas locales y regionales frente al gobierno central del virreinato.

El movimiento insurgente fue, sobre todo en sus principios, violento, desordenado y destructivo, lo que provocó una feroz represión. Se dio entonces una guerra sin cuartel

y que radicalizó aún más el enfrentamiento entre quienes se oponían al régimen y quienes eran sus defensores, el que se dio en todos los órdenes, incluido el religioso. Por otra parte, la economía novohispana, ya de por sí afectada por el estado de guerra y por el envío de dinero a la península, se vio aún más deteriorada por la devastación sistemática llevada a cabo igualmente por insurgentes y realistas, quienes arrasaron campos e incendiaron haciendas y poblaciones.

La insurgencia comenzó a obtener más apoyos después de la prisión y muerte de sus primeros jefes, cuando sus nuevos dirigentes, en particular Ignacio Rayón y José María Morelos, decidieron convertirla en un movimiento organizado militar y políticamente mediante el establecimiento de un órgano director, de una Junta de Gobierno, esa institución tan anhelada desde 1808, la que también debía ocuparse de coordinar sus actividades guerreras.

La necesidad de contar con un órgano de gobierno alterno fue asimismo percibida por descontentos y autonomistas que se encontraban en regiones controladas por el régimen colonial. En la ciudad de México se dieron en 1811 dos conspiraciones en las que tomaron parte numerosos individuos. La primera, descubierta en abril de ese año, además de lograr la libertad de Hidalgo y demás jefes insurgentes mediante la aprehensión del virrey Francisco Xavier Venegas, pretendió establecer una Junta de Gobierno y sustituir a los miembros de la Audiencia con distinguidos autonomistas. La segunda, denunciada en agosto siguiente, se propuso brindar su apoyo a Rayón y a la Junta de Gobierno que éste pretendía establecer en Zitácuaro. En ambas conspiraciones se planeó que los conjurados movilizarían a las masas capitalinas, amén de la entrada en la ciudad de algunos grupos de insurgentes, y en la de abril se habló de matar a los europeos, mientras que en la de agosto de saquear la ciudad. Las dos conspiraciones fueron denunciadas por algunos de los propios conjurados, por lo que muchos de ellos fueron aprehendidos. Hasta ahí la semejanza, ya que no corrieron igual suerte. En la primera, las autoridades se mostraron más bien benevolentes, mientras que en la segunda decidieron aplicar rigurosos y ejemplares castigos.

Si bien la Suprema Junta Nacional Americana promovida por Rayón se constituyó en agosto de 1811 mediante una elección en la que tomaron parte sólo trece jefes insurgentes, su establecimiento se llevó a cabo mediante una amplia consulta no sólo entre diversos grupos de insurrectos sino entre muchos de los numerosos partidarios del movimiento. Pero las divergencias surgidas entre los tres vocales originarios de la Junta, que terminaron en un enfrentamiento abierto y violento, llevaron a Morelos, nombrado su cuarto vocal, a sustituirla por un Congreso en el que, además, hubiera una representación más plena de las provincias novohispanas, Congreso cuyos integrantes debían ser elegidos por éstas.

Para establecerlo, y siguiendo de alguna manera el modelo establecido por la Constitución de Cádiz, Morelos convocó a extensos y largos procesos electorales en los territorios que se encontraban bajo su control, en los que, así fuera tan sólo en su primera etapa, participaron grandes sectores de la población. Y para designar los poderes ejecutivo y judicial se recurrió también a efectuar otras elecciones, en las que a pesar de no haberse dado ningún tipo de participación popular sí tomaron parte tanto individuos como corporaciones de distintas regiones novohispanas.

El Supremo Congreso Nacional Americano, en cuya conformación y atribuciones se puede ver también alguna huella del modelo gaditano, se estableció en Chilpancingo en

septiembre de 1813. Se ocupó entonces de constituir una nueva nación, para lo que elaboró una constitución previa consulta a distintos grupos e individuos y previa formal declaración de independencia de España, proclamada en noviembre de ese año.

Los esfuerzos por organizar militar y políticamente a la insurgencia le consiguieron al movimiento apoyos de diversa índole entre los descontentos con el régimen colonial. De esta manera, fueron varios los jefes insurgentes que obtuvieron información de interés sobre las actividades que las autoridades coloniales emprendían en su contra. Asimismo, no pocos individuos procedentes de las regiones controladas por los realistas se unieron a sus filas, muchos de ellos profesionales preparados, que colaboraron exitosamente en la organización política del movimiento. Los insurgentes también recibieron armas y dinero, y algo que fue muy importante, una o dos imprentas, que sirvieron para dar a conocer las propuestas del movimiento y defenderse de los ataques de un régimen en cuyo poder se habían encontrado hasta entonces todas las prensas.

Pero, a pesar de sus esfuerzos, la directiva insurgente no logró consolidar su control sobre el movimiento y menos articular plenamente los intereses de los descontentos. Por si esto fuera poco, las posibilidades de acción que por entonces se abrieron dentro del sistema atrajeron la atención de muchos novohispanos. Para buena parte de los numerosos descontentos el movimiento insurgente sólo llegó a ser una alternativa, por demás difícil y peligrosa, la siempre destructiva y sangrienta de una guerra.

#### LOS CAMINOS DE LAS NUEVAS INSTITUCIONES POLÍTICAS

Y es que el régimen colonial, aunque muy a regañadientes, vino a ofrecer a los novohispanos novedosas opciones de participación política dentro del sistema, por demás atractivas, ya que permitían que se manifestaran por las vías legales, y buscaran satisfacción, los distintos intereses que los animaban.

Esto se debió a las numerosas disposiciones de las Cortes españolas -en las que los representantes de la Nueva España dieron la batalla por los derechos de América-, pero sobre todo se debió al establecimiento del régimen constitucional. La Constitución Política de la Monarquía Española fue promulgada en la capital novohispana el 30 de septiembre de 1812 por unas autoridades superiores que vieron en ella, y no sin razón, un obstáculo para proceder contra descontentos e insurrectos, por lo que procuraron implementarla lo menos posible. No obstante, se vieron obligadas a proceder a la reorganización política del virreinato, que debía darse en tres niveles: local, provincial e imperial, para lo que debían elegirse ayuntamientos constitucionales, diputaciones provinciales y diputados a Cortes. Por otra parte, también se vieron obligadas a promulgar la libertad de imprenta.

Los ayuntamientos constitucionales debían establecerse en aquellas poblaciones que contaran con más de 1000 almas mediante un proceso electoral en cuya primera etapa participarían todos aquellos de sus habitantes que gozaran de la condición de ciudadanos, o sea grandes sectores de la población, lo que dio lugar a la manifestación de los intereses autonomistas y al fortalecimiento de los grupos locales.

Promovidas por varios diputados americanos, entre los que destacaron algunos novohispanos, las diputaciones provinciales constituyeron la institución que ofreció la posibilidad de articular los intereses de las provincias, si bien en el primer periodo cons-

titucional no llegaron a establecerse en las seis regiones en que para ello se dividió la Nueva España, y las establecidas funcionaron por poco tiempo. No obstante, los procesos electorales que debían llevarse a cabo para su instalación también permitieron, en su primera etapa, participar a grandes sectores de la población. Lo mismo ocurrió en cuanto a elección de los diputados a Cortes que debían representar a la Nueva España en el nivel imperial, la que salvo en su etapa final corría pareja con la elección de los miembros de las diputaciones provinciales.

La participación popular directa en las elecciones marcó un hito en la vida política del virreinato y de alguna manera significó el paso a la modernidad. A partir de entonces, el pueblo se convertiría en un nuevo actor político al que había que tomar en cuenta. A pesar de que la Constitución sólo concedía la ciudadanía a los españoles y a los indios, ya que excluía a los originarios de Africa y con ellos a todas las castas, en la Nueva España se dio una amplia participación de los sectores populares, entre otras cosas porque no siempre resultaba fácil distinguir quién tenía sangre negra y quién no.

Los procesos electorales se llevaron a cabo en muchas ciudades, poblaciones, villas y aldeas del virreinato. Sin embargo, el estado de guerra no permitió que se dieran en todo el territorio novohispano. Por otra parte, y por muy distintas razones entre las que se pueden señalar los diversos intereses locales y regionales y lo novedoso del procedimiento, los que se efectuaron no siempre siguieron al pie de la letra las disposiciones constitucionales. Así, sus resultados fueron bien diversos, siendo en algunas instancias favorables al régimen colonial.

Fue quizás la ciudad capital la que mostró más claramente su descontento con la condición colonial. Sede de todos los poderes y sometida a un control y a una vigilancia cada vez más estrictos por parte de unas autoridades decididas a impedir cualquier manifestación en su contra, las elecciones fueron vistas por muchos de los capitalinos como la oportunidad de expresar por las vías legales su verdadero sentir.

Desde la primera elección, llevada a cabo el 29 de noviembre de 1812 para designar a los electores del Ayuntamiento constitucional de la ciudad de México, el ejercicio resultó muy interesante ya que, a pesar del corto tiempo que hubo para llevar a cabo trabajos preelectorales, participaron en él numerosos capitalinos procedentes de muy diversos sectores de la sociedad que por distintas vías promovieron el triunfo de sus candidatos. Y en esta primera etapa del proceso electoral los resultados fueron por demás desfavorables al régimen colonial, ya que todos los electos fueron americanos, muchos de ellos conocidos por su desafecto al sistema o francamente proinsurgentes. Resultados que fueron celebrados con grandes muestras de regocijo y que llevaron al virrey Venegas a suspender el proceso electoral al tiempo que abolió la libertad de imprenta, la que había dado ocasión a la crítica abierta al sistema colonial.

Hay que señalar aquí la participación en las elecciones de los indígenas de las dos parcialidades capitalinas, en particular de sus funcionarios, cuyas formas de vida se vieron afectadas por las disposiciones de las Cortes y el nuevo orden constitucional. El empeño de los diputados liberales que pretendían desaparecer las diferencias jurídicas que existían entre indios y españoles tuvo en muchos de los casos efectos negativos para los primeros, como la abolición del tributo. Por ello fue que la desaparición de esa peculiar forma de organización social y política que eran las repúblicas de naturales sería vista por muchos indígenas como un desconocimiento unilateral del pacto social hasta entonces en vigor, lo que provocó la pérdida de su credibilidad en el régimen colonial. En su

búsqueda de nuevos espacios de participación política, se unieron a los otros descontentos y lograron formar parte del nuevo Ayuntamiento constitucional.

A pesar de los esfuerzos de las autoridades, que se ocuparon de perseguir a autonomistas y descontentos notorios, así como a los partidarios de los insurgentes, las siguientes elecciones capitalinas tendrían resultados semejantes. Algo parecido ocurrió cuando el sistema constitucional fue de nueva cuenta establecido en 1820, y en esta segunda etapa constitucionalista fue cuando los procesos electorales se dieron en la Nueva España con mayor intensidad y sirvieron particularmente para manifestar y promover los distintos intereses de localidades y regiones.

#### LAS PRIMERAS SOCIEDADES SECRETAS

Un peligro que no escapó a la perspicacia de las autoridades coloniales fue el que significaba para el régimen el que conjuntaran esfuerzos quienes luchaban tanto dentro como fuera del sistema. Y es que nuevas circunstancias daban lugar a nuevas respuestas, a nuevas formas del quehacer y del pensar políticos, que llevarían a la formación de una nueva cultura política. Una de estas formas de conjuntar esfuerzos lo constituyeron las sociedades secretas, desconocidas hasta entonces en la Nueva España, las que se conformaron alrededor de un interés común, oponerse al régimen colonial, y en las que participaron individuos de toda clase y condición.

Fueron dos las que se organizaron primero en el virreinato, ambas en dos importantes centros urbanos. La primera, que conocemos con el nombre de Los Guadalupes y que logró alcanzar un mayor éxito en sus distintas actividades, se organizó en la ciudad de México desde poco después de iniciada la insurrección. En la ciudad de Jalapa se organizó la segunda, derivada de la Sociedad de Caballeros Racionales establecida en Cádiz por un grupo de americanos y que contaba con logias en Londres, Filadelfia, Buenos Aires y Caracas.

En buena medida, la diferencia en los resultados que obtuvieron estas dos sociedades secretas se debió a que la de Los Guadalupes, que actuaba de manera autónoma y sin ligas formales con ningún otro grupo de dentro o de fuera del virreinato, adoptó un modelo de organización por demás flexible. Contaba con un pequeño núcleo director que incluía a destacados personajes de la vida política y económica de la capital, varios de ellos abogados, y se reunía aprovechando tertulias, paseos y demás espacios de sociabilización que brindaba la ciudad de México. Lo anterior le permitió actuar en secreto y por distintas vías al tiempo que articulaba los intereses de numerosos descontentos, entre ellos varios funcionarios indígenas, para lo que aprovechó vínculos familiares, de clientelazgo y de profesión, lo que le permitió utilizar los apoyos que le brindaban individuos ajenos a ella. Mientras que la jalapeña constituyó el primer ensayo de utilizar con cierto rigor un modelo de fuera, el modelo que brindaba la masonería, cuyos esfuerzos por organizarse de manera formal ocuparon gran parte de su tiempo y la llevaron a ser descubierta por las autoridades coloniales.

Lo que conocemos sobre Los Guadalupes permite ver que esta sociedad secreta dio la batalla en distintos frentes. En uno, que constituyó su primer objetivo, ayudó a los insurgentes que intentaban establecer un órgano de gobierno alterno. Para ello, sus integrantes enviaron, primero a Rayón y más tarde a Morelos y a Mariano Matamoros, dine-

ro, armas, hombres e información, lo que a los insurgentes les fue de gran utilidad. Colaboraron, además, en la organización política de la insurgencia. Al mismo tiempo, promovieron sus miras autonomistas dentro del sistema. Así, algunos de los Guadalupe tomaron parte, con gran éxito, en los diversos procesos electorales que tuvieron lugar en la capital del virreinato, en los que salieron electos varios de ellos. Por otra parte, su organización resultó por demás exitosa, ya que lograron mantener en secreto sus actividades durante varios años. El régimen colonial supo de su existencia y logró proceder en su contra por la información que le proporcionaron los propios jefes insurgentes al ser derrotados en el campo de batalla y perder sus archivos. La sociedad dejó de funcionar hacia 1814, cuando varios de sus principales integrantes fueron detenidos, mientras que otros fueron enviados al exilio.

La sociedad secreta fundada en Jalapa a principios de 1812 duró muy poco, escasos tres meses, y si bien casi todo este tiempo lo ocupó en organizarse y coordinar a sus numerosos afiliados, también se encargó de enviar dinero, armas, hombres e información a los insurgentes de la región. De igual manera tuvo una estrecha vinculación con un órgano de gobierno insurgente, la Junta Provisional Gubernativa establecida en Nao-lingo. Descubierta por las autoridades coloniales, muchos de sus integrantes terminaron en prisión mientras que otros se fugaron de la ciudad y se unieron a la Junta Provisional.

Las posibilidades de acción que habían abierto tanto la insurgencia como las nuevas instituciones políticas se cerraron casi simultáneamente. 1814 fue el año de las derrotas insurgentes, que llevaron al movimiento a perder su centro director y a descomponerse en multitud de pequeñas partidas. También fue el año de la abolición del sistema constitucional, lo que trajo consigo el retorno al antiguo régimen. Los descontentos novohispanos vieron así cerrados los caminos que habían tenido para actuar, mientras que las autoridades coloniales vieron desaparecer las trabas que la legislación liberal gaditana les había impuesto para proceder contra autonomistas y descontentos al tiempo que disminuía la amenazadora presencia que les significaba la insurgencia organizada.

## LA MASONERÍA

Para proseguir en sus empeños, no les quedó a los descontentos novohispanos más vías que las del secreto y la conjura. Para ello les fue de suma utilidad esa nueva forma de asociación política en que se había convertido la masonería, en lo que siguieron el ejemplo de lo que ocurría en España.

Del primer grupo masón de que tenemos noticia -dejando fuera a la sociedad jalapeña, de naturaleza más bien protomasónica- es el llamado "partido escocés", aparecido en la ciudad de México en 1813 al cobijo del sistema constitucional. En sus principios, la mayoría de los iniciados en este partido fueron peninsulares, muchos de ellos oficiales de las tropas expedicionarias que fueron los que promovieron su difusión, aunque no dejó de contar con alguno que otro descontento novohispano entre sus miembros. Poco a poco comenzaron a entrar en él otros novohispanos, los que para 1819 eran ya numerosos.

También hubo masonería organizada en la península de Yucatán, en las ciudades de Campeche y Mérida, fundada hacia 1818 por constitucionalistas desterrados de la península y reforzadas sus actividades por varios oficiales peninsulares. Casi de inmediato se

integraron a ella no pocos yucatecos, entre los que se contaron varios miembros de la antigua sociedad de San Juan, que había agrupado a numerosos partidarios del sistema constitucional y que fuera disuelta en 1814, así como sus antiguos opositores, los rutineros, quienes habían defendido el absolutismo.

La masonería tuvo que ver en la promulgación que en 1820 se hizo en la ciudad de México de la Constitución de Cádiz, como lo tuvo que ver en España. Y un año más tarde promovió y obtuvo la destitución del virrey Juan Ruiz de Apodaca, cuya actuación ante el movimiento independentista que encabezaba Agustín de Iturbide, antiguo militar realista, no convenció a los oficiales de las tropas expedicionarias. Algo parecido ocurrió en Yucatán, donde los masones promovieron la promulgación de la Constitución y destituyeron al gobernador y al capitán general de la península de Yucatán.

A partir de entonces la masonería fue adquiriendo cada vez mayor fuerza en la colonia, y la llegada en 1821 de Juan O'Donojú, último jefe político con que contó la Nueva España y distinguido masón, vino a darle un nuevo impulso. Sin embargo, no sería hasta después de consumada la independencia, y sobre todo a partir del establecimiento del sistema federal, cuando la masonería, a través de los distintos grupos a que daría origen, se convertiría en un factor de importancia realmente decisiva para la vida política del país.

#### EL FINAL DE LOS CAMINOS

El final del proceso de emancipación tendría que ver, como lo tuvieron sus inicios y como no podía ser de otro modo dada la condición colonial novohispana, con lo que ocurría en la metrópoli, donde la lucha entre constitucionalistas y absolutistas llevaría al triunfo de los primeros y con ello al regreso al sistema constitucional.

La vuelta al sistema constitucional, si bien deseada por muchos, convenció a la mayoría de los novohispanos de que para alcanzar los cambios que deseaban eran necesario no estar ya sujetos a los vaivenes de la península. Así, autonomistas, descontentos y demás comenzaron de nueva cuenta a intrigar y a reunirse. Sería una conspiración urbana, al igual que en 1810, la que llevaría a un nuevo movimiento armado que alcanzaría, finalmente, el consenso y llevaría a la emancipación de la Nueva España. Pero ahí termina la semejanza entre ambos movimientos, ya que el independentista sería de índole notoriamente distinta al insurgente. Iniciado por tropas realistas disciplinadas y organizadas a las que se unieron los insurgentes que todavía continuaban en la lucha, el Plan de Iguala proclamado por Iturbide tuvo una favorable acogida, por lo que casi no hubo enfrentamientos armados. Además, sus propuestas fueron aceptadas por O'Donojú en los Tratados de Córdoba. El proceso de emancipación novohispano se cerraría con la instalación en septiembre de 1821 de una Junta Provisional Gubernativa, la que dio cumplimiento a ese viejo anhelo autonomista de contar con una Junta de Gobierno, anhelo que, en una primera instancia, había dado inicio a todo este proceso.

Una última aclaración. Aquí sólo he hablado de los diversos caminos seguidos por los novohispanos descontentos con el régimen colonial, quienes, si bien fueron numerosos, no constituían sino una determinada porción de la sociedad del virreinato. Fuera del presente trabajo quedaron aquellos que apoyaron a las autoridades coloniales de manera decidida y que no fueron pocos. Asimismo, quedaron fuera quienes no tomaron partido,

que representaban sin duda al grueso de la población y que en muchos de los casos se vieron arrastrados por unos u otros a seguirlos por sus accidentados caminos. Esta enorme variedad de posturas, que además no fueron asumidas de manera permanente por la gran mayoría de los novohispanos a lo largo de todo el proceso de emancipación, es un reflejo de la gran complejidad y riqueza que mostrara la vida política del virreinato en sus últimos años y constituye, sin duda, uno de sus grandes atractivos. 

#### BIBLIOGRAFÍA

Lucas ALAMAN, *Historia de Méjico desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 v., Imprenta de J. M. Lara, Méjico, 1849-1852.

Timothy E. ANNA, *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981.

Antonio ANNINO, "Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México", *Secuencia*, n° 24 (Septiembre-Diciembre 1992), pp. 121-158, y en Enrique MONTALVO ORTEGA (coord.) *El águila bifronte Poder y liberalismo en México*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México, 1995, pp. 17-63.

Christon I. ARCHER, "Insurrection-Reaction-Revolution-Fragmentation: Reconstructing the Choreography of Meltdown in New Spain during the Independence Era", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 10/ n° 1 (Invierno 1994), pp. 63-98.

Nettie Lee BENSON (ed.), *México en las Cortes españolas 1810-1822*, Instituto de Investigaciones Legislativas, Cámara de Diputados, México, 1985.

\_\_\_\_\_, "The Contested Mexican Elections of 1812", *Hispanic American Historical Review*, vol. XXVI (Agosto 1946), pp. 336-350.

María Teresa BERRUEZO, *La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1986.

Carlos María de BUSTAMANTE, *Cuadro histórico de la revolución mexicana, comenzada en 15 de septiembre de 1810 por el ciudadano Miguel Hidalgo y Costilla, cura del pueblo de los Dolores, en el obispado de Michoacán*, 5 v., 2ª ed., Imprenta de Mariano Lara, México, 1843-1846.

Manuel CHUST CALERO, "América y el problema federal en las Cortes de Cádiz", en José A. PIQUERAS y Manuel CHUST (comps.), *Republicanos y repúblicas en España*, Siglo XXI Editores, Madrid, 1996, pp. 45-79.

\_\_\_\_\_, "La vía autonomista novohispana. Una propuesta federal en las Cortes de Cádiz", *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 15 (1995), pp. 159-187.

- Manuel FERRER MUÑOZ, *La Constitución de Cádiz y su aplicación en la Nueva España (Pugna entre antiguo y nuevo régimen en el virreinato, 1810-1821)*, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, México, 1993.
- María del Refugio GONZALEZ, “El Ilustre y Real Colegio de Abogados de México, ¿una corporación política?”, *Secuencia*, n° 27 (Septiembre-Diciembre 1993), pp. 5-26.
- Hira de GORTARI RABIELA, “Julio-agosto de 1808: ‘La lealtad mexicana’”, *Historia Mexicana*, vol. XXXIX, n° 1 (Julio-Septiembre 1989), pp. 181-203.
- Virginia GUEDEA, *En busca de un gobierno alterno: Los Guadalupes de México*, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, México, 1992.
- *La insurgencia en el Departamento del Norte: los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla, 1810-1816*, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM-Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México, 1996.
- “Los indios voluntarios de Fernando VII”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, vol. X (1986), pp. 11-83.
- “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México: 1812-1813”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 7/ n° 1 (Invierno 1991), pp. 1-28.
- “El golpe de estado de 1808”, *Universidad de México*, n° 488 (Septiembre 1991), pp. 1-24.
- “Los procesos electorales insurgentes”, *Estudios de Historia Novohispana*, vol. 11, (1991), pp. 201-249.
- “De la fidelidad a la infidencia: los gobernadores de la parcialidad de San Juan”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (ed.), *Patterns of Contention in Mexican History*, Scholarly Resources, Wilmington, Delaware, 1992, pp. 95-123.
- “Una nueva forma de organización política: la sociedad secreta de Jalapa, 1812”, en Amaya GARRITZ (comp.), *Un hombre entre Europa y América, Homenaje a Juan Antonio Ortega y Medina*, Instituto de Investigaciones Históricas UNAM, México, 1993, pp. 185-208.
- “Ignacio Adalid, un equilibrista novohispano”, en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (ed.), *Mexico in the Age of Democratic Revolutions, 1750-1850*, Lynne Rienner Publishers, Boulder & London, 1994, pp. 71-96.
- “El pueblo de México y las elecciones de 1812”, en Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI (comp.), *La ciudad de México en la primera mitad del siglo XIX*, t. II, *Gobierno y política/Sociedad y cultura*, Instituto de Investigaciones Doctor José María Luis Mora, México, 1994, pp. 125-165. Una segunda versión, “El pueblo de México y la política capitalina, 1808 y 1812”, *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 10/n°1 (Invierno 1994), pp. 27-61.
- François-Xavier GUERRA, *Modernidad e independencias Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, Editorial MAPRFE, S. A., Madrid, 1992.
- Hugh M. Jr. HAMILL, *The Hidalgo Revolt: Prelude to Mexican Independence*, 2ª ed., University of Florida Press, Gainesville, 1970.
- Brian R. HAMNETT, *Raíces de la insurgencia, las regiones mexicanas 1750-1824*, Fondo de Cultura Económica, México, 1990.
- Enrique LAFUENTE FERRARI, *El virrey Iturrigaray y los orígenes de la independencia de Méjico*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, 1940.
- Servando Teresa de MIER, *Historia de la revolución de Nueva España, antiguamente Anáhuac, o verdadero origen y causas de ella con relación de sus procesos hasta el presente año de 1813*, 2 v., Imprenta de Guillermo Glindon, Londres (1813).
- José María Luis MORA, *Méjico y sus revoluciones*, 3 v., Librería de Rosa, París, 1836.

Juan ORTIZ ESCAMILLA, "Calleja, el gobierno de la Nueva España y la Constitución de 1812", *Revista de Investigaciones Jurídicas*, n° 20 (1996), pp. 405-447.

\_\_\_\_\_ "Insurgencia y seguridad pública en la ciudad de México, 1810-1815", Regina HERNÁNDEZ FRANYUTI (comp.), *La ciudad de México...*, pp. 95-124.

Marie Laure RIEU-MILLAN, *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz (igualdad o independencia)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.

Jaime E. RODRÍGUEZ O., *El proceso de la independencia de México*, Instituto Mora, México, 1992.

\_\_\_\_\_ "From Royal Subject to Republican Citizen: The Role of the Autonomists in the Independence of Mexico", en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (ed.), *The Independence of Mexico and the Creation of the New Nation*, Latin American Center Publications UCLA, Los Angeles, 1989, pp. 19-43.

\_\_\_\_\_ "La transición de colonia a nación: Nueva España, 1820-1821", *Historia Mexicana*, vol. XLIII/ n°2 (Octubre-Diciembre 1993), pp. 265-322. Aparecido en inglés: "The transition from colony to Nation: New Spain, 1820-1821", en Jaime E. RODRÍGUEZ O. (ed.), *Mexico in the Age of Democratic Revolutions 1750-1850*, Lynne Rienner Publishers, Boulder & London, 1994, pp. 97-132.

Wilbert H. TIMMONS, "Los Guadalupes: a Secret Society in the Mexican Revolution of Independence", *Hispanic American Historical Review*, vol. XLV/ n°2, (Mayo 1965), pp. 183-195.

Enesto de la TORRE VILLAR, *Los "Guadalupes" y la independencia, con una selección de documentos inéditos*, 2ª ed., Editorial Porrúa, México, 1985.

John TUTINO, *De la insurrección a la revolución en México: Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, Ediciones Era, México, 1990.

Luis VILLORO, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 3ªed., Coordinación de Humanidades UNAM, México, 1981.

Lorenzo de ZAVALA, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, 2 v., Imprenta a cargo de Manuel N. de la Vega, México, 1845.

Anastasio ZERECERO, *Memorias para la historia de las revoluciones en México*, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de José María Sandoval, México, 1869.